CABLESFERRO S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Mayo del 2013

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
CABLESFERRO S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la junta de accionista de la compañía CABLESFERRO S.A., informo he cumplido con la disposición de la ley de compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 279, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2012.

1. He examinado el Balance General de la compañía CABLESFERRO S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar un criterio sobre dichos estados financieros.

2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.
   El libro de actas de la junta general y el libro de acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y estados financieros al 31 de Diciembre del 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

4. Puedo concluir diciendo que el Estado Financiero y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

5. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de CABLESFERRO S.A. así como de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente

COMISARIO